

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 003 – Fecha 5 de agosto de 2019 / 1 de 12

Consejo Distrital de Arte Dramático
Acta N° 003 Sesión Ordinaria

FECHA: 5 de agosto de 2019

HORA: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

LUGAR: Salón Innovador del Hotel Suites Tequendama Bogotá

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Carlos Fernando Gutiérrez Salgado	Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático
Mónica Margarita Camacho Rodríguez	Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático
Diego Hernando Olaya Estacio	Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático
Paola Andrea Romero González	Arte Dramático	Delegado Consejos Locales de Cultural al Consejo Distrital de Arte Dramático
Cesar Santiago Álvarez Escobar	Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático
Angélica Giovanna Riaño Lozano	Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático
Guillermo Alfonso Forero Neira	Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático
Willy Fernando Urrego Acosta	Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático
Nathalia Contreras Álvarez	Gerente Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Vanessa Reinoso Charry	Contratista - Idartes

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 003 – Fecha 5 de agosto de 2019 / 2 de 12

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
José David Bojacá Aguilar	Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) **10**

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) **9**

Porcentaje % de Asistencia **90%**

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum.
2. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta.
3. Lectura del orden del día.
4. Socialización y aprobación de la agenda participativa 2019, a cargo del Comité encargado del Consejo (Angélica Riaño, Paola Romero y Mónica Camacho)
5. Situación sobre delegación Comité Distrital de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las Artes Escénicas.
6. Informe de sesiones de los Consejos Distritales con delegación de Arte Dramático:
 - Paola Romero, delegada al Consejo Distrital de las artes
 - Angélica Riaño, delegada al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
 - Mónica Camacho, delegada al Consejo Nacional de Arte Dramático
7. Propositiones y varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Siendo las 9:30 a.m. del 5 de agosto de 2019, se verifica el quórum para dar inicio a la sesión ordinaria convocada, en la que está ausente el consejero José David Bojacá, quien no excusó su inasistencia. Por otro lado, se realizó toda la gestión técnica para contar con la asistencia virtual del Consejero Carlos Gutiérrez quien se hace presente en la sesión.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 003 – Fecha 5 de agosto de 2019 / 3 de 12

Se designa al consejero César Santiago Álvarez como miembro de la comisión de revisión y aprobación del acta.

3. Lectura del orden del día.

Se da lectura al orden del día propuesto para esta sesión, se aprueban los temas de la agenda.

4. Socialización y aprobación de la agenda participativa 2019, a cargo del Comité encargado del Consejo (Angélica Riaño, Paola Romero y Mónica Camacho).

La consejera Paola Andrea Romero lidera la socialización de la agenda participativa, manifiesta que fue una actividad ardua y por esto tuvieron que reunirse en varias ocasiones. La metodología que tomaron para la consolidación de la agenda fue tomar cada objetivo estratégico y analizarlo a la luz de cada dimensión del sub campo de las artes, así mismo menciona que el material obtenido en la anterior sesión se queda un poco corto en algunos alcances o temas, por esto creen necesario nuevamente hacer la construcción con el consejo y con el sector, para que en realidad esto sea una agenda participativa.

Se socializan los cuatro objetivos que se priorizaron que son:

1. Formación de Públicos: Propiciar el acceso y el disfrute de la ciudadanía a la práctica del Arte Dramático.
2. Política Pública: Incidir en la agenda política, formulación y ejecución de políticas públicas distritales, desde los hacedores del Arte Dramático en Bogotá.
3. Dignidad y condición social: Reconocer la dignidad y condición social del artista de Bogotá.
4. Garantizar en igualdad de condiciones la existencia de las distintas formas de producción de arte dramático.

El Consejo revisa la propuesta hecha por el comité encargado de consolidar la agenda participativa y hace una retroalimentación de las acciones propuestas para cada objetivo específico, así como de su alcance por medio del producto esperado. Esta metodología permitió hacer la revisión de todo el contenido y dar paso a su aprobación. Queda pendiente la socialización de esta agenda con los agentes del sector teatral que se propone hacer en la Asamblea Distrital.

A continuación, se presenta el producto en mención:

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 003 – Fecha 5 de agosto de 2019 / 4 de 12

OBJETIVO DIRECTO (Responde a la misionalidad del Consejo Distrital de Arte Dramático 2019-2022): Posicionar el Arte Dramático como derecho fundamental, patrimonial y de transformación social de la Ciudad.				
OBJETIVO INDIRECTO (Responde a una meta mayor que requiere de otras acciones y agentes para cumplirse, que requiere de la gestión del Consejo Distrital de Arte Dramático): Garantizar el acceso a los derechos culturales en términos de Arte Dramático para los habitantes de Bogotá.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TEMA ESTRATÉGICO	ACCIÓN CONCRETA A REALIZAR	DE QUIÉN NECESITA PARA REALIZAR ESTA ACCIÓN	PRODUCTO DE LA GESTIÓN
1. Formación de públicos: Propiciar el acceso y el disfrute de la ciudadanía a la práctica del Arte Dramático en Bogotá	CIRCULACIÓN	1. Circulación de los proyectos artísticos de los programas de formación en primera infancia, niños, niñas y juventudes en las salas concertadas de Bogotá y espacios no convencionales para las artes escénicas	Secretaría de educación, colegios distritales y privados, salas y espacios no convencionales. Carpas de circo, espacios públicos, consejeros locales de arte dramático	1. Identificar procesos existentes con NNJA, procesos educativos, comunitarios, programas, alcaldías locales y escuelas de formación, casas de cultura 2. Generar (2) recorridos vivenciales anuales con niños, niñas y jóvenes a espacios y procesos creativos de agrupaciones de la ciudad
		DIVULGACIÓN	1. Generar alianzas para la divulgación de la agenda de arte dramático en medios de comunicación públicos y privados.	Consejo de artes audiovisuales- representante medios comunitarios distrital, IDPAC, CREA, emisoras locales, Consejo distrital de las artes, consejeros distritales y locales de infraestructura cultural. Periodistas culturales
	2. Propiciar estrategias de divulgación en medios digitales y comunitarios		Ministerio TIC, redes sociales institucionales y de las agrupaciones, plataformas digitales	Intervenciones artísticas en la calle, espacios no convencionales y culturales con apoyo de los artistas locales. Redes sociales del consejo de cultura con un personaje informador
	GESTIÓN	1. Desarrollar estrategias pedagógicas desde mesas de trabajo alrededor de las experiencias en formación de públicos (trabajadores, académicos, empresas públicas y privadas, etc).	Experiencias internacionales, nacionales y locales en la formación de públicos, consejeros locales de arte dramático, académico, trabajadores, empresas, funcionarios distritales. Cooperativas, JAC y JAL, cajas de compensación- Supersolidaria	Seminario para las organizaciones del sector en estrategias de alianzas y gestión. Conformación de mesas de trabajo con sectores productivos como potenciales aliados.
	CREACIÓN	Estrategia informativa que divulga las actividades del sector de arte dramático	Cultura creativa, plataformas informativas	Personajes informativos en las redes sociales del Consejo de Arte Dramático. Fortalecer en la política de fomento la divulgación mediante la formación y capacitación a los ganadores en estrategias comunicativas
	INVESTIGACIÓN	1. Medición de la participación y acceso del público a la práctica de arte dramático (Fomento)	Cuenta satélite, caracterización CCB, encuesta bienal de cultura	Gestión de indicadores (Formulados en teoría al cambio que combina evaluación cualitativa y cuantitativa) de transformación social y cultural. Indicadores y alcance de las agrupaciones. Capacitación en la formulación de indicadores
	INFRAESTRUCTURA	1. Implementar en los escenarios públicos y privados de la ciudad programación para el acceso gratuito de la comunidad.	Consejeros locales de infraestructura cultural, salas teatrales, espacios no convencionales.	Iniciativas de gratuidad focalizada a los territorios, boletería específica para las comunidades. Aportes simbólicos
	FORMACIÓN	1. Promover la creación de escuelas de formación de público a todo nivel	Alcaldías locales, consejeros locales	Generar acuerdo con las alcaldías locales para desarrollar talleres de formación de públicos, incentivando el pago y análisis teatral
		2. Incentivar la formación de crítica teatral en la ciudad (fomento)	Fomento, festivales de teatro, facultades de periodismo y comunicación social, artistas	Festival de teatro Bogotá, publicación de análisis de sobre 10 de las obras presentadas.
	APROPIACIÓN	1. Generar una programación permanente en los parques, plazas y espacios no convencionales de la ciudad.	IDRD, alcaldías locales, secretaria de gobierno. Espacios comunales, JAL, JAC. Comité espacio público, revisar POT y ley de espacio público	Desarrollar estrategia interinstitucional para la descentralización y uso de espacio público para el teatro callejero y espacios no convencionales. Circuitos distritales y locales de circulación, permisos y tarifas. Comité manejo de espacio público. Agenda y programación en parques.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 003 – Fecha 5 de agosto de 2019 / 5 de 12

<p>2. Política Pública: Incidir en la agenda política, formulación y ejecución de políticas públicas distritales desde los hacedores del Arte Dramático de Bogotá</p>	PARTICIPACIÓN	1. Debate con candidatos a la Alcaldía de Bogotá		
		2. Incidir en la política cultural 2038.		
		3. Participar de la elaboración del Plan Nacional de Teatro		
		4. Proponer acciones a desarrollar en el Congreso de la República.		
	FORMACIÓN	5. Incidir en el Plan de Ordenamiento Territorial priorizando la existencia de espacios culturales en toda la ciudad.		
		6. Incidir en el Plan Distrital de Desarrollo		
		7. Participar de los Encuentros Ciudadanos y presupuestos participativos.		
	GESTIÓN	1. Estudio de la legislación que rige el sector de arte dramático 2. Acompañamiento y asesoramiento jurídico para el análisis, diseño y gestión de la política pública y legislación.	CONSULTORIOS JURIDICOS, consejeros de cultura, mesas preparatorias del congreso	1. Formación en liderazgo. 2. Estrategia para formación normativa. 3. Debate de las políticas públicas y legislación que involucra al sector de arte dramático.
	GESTIÓN	1. Organizar debate con candidatos/as a la alcaldía de Bogotá 2. Socializar a candidatos el plan de acción del consejo. 3. Gestionar audiencia en el Concejo de Bogotá sobre aspectos que definamos como sector.	consejeros locales,	
	INFRAESTRUCTURA	1. Fortalecimiento de salas concertadas. 2. Generar alianzas con equipamientos culturales del distrito para las agrupaciones sin sala. 3. generar convenios/acuerdos con el IDRD para el uso de los parque públicos. 3. Reglamentación sobre la programación de los teatros públicos de la ciudad 4. Reglamentación sobre el uso e instalación de carpas de circo en Bogotá. 4. Velar por la protección y mantenimiento del patrimonio cultural de la ciudad	Instituto Patrimonio, Secretaría de Gobierno, Alcaldías Locales, Consejo de Infraestructura, Consejeros Locales de Infraestructura Cultural, Salas Concertadas, IDRD, mesa Distrital de Circo.	
DIVULGACIÓN	Establecer un comité de comunicaciones encargado de sintetizar todo lo relacionado con la política pública	Consejo de las artes, Sistema Distrital de Arte Cumtura y Patrimonio	Articulación del sistema para generar estrategia de comunicación normativa y legislativa	
INVESTIGACIÓN	1. Estado del arte: cuantificar las personas dedicadas a la práctica teatral tomando de insumo la cuenta satélite de la DIAN, el directorio artístico de Kiosko Teatral, la base de datos del IDARTES y las redes de trabajo que logremos desde el CDAD.	Observatorio de la secretaria, CCB, Cuenta satélite de la DIAN, mesas de trabajo de preparación del congreso de Teatro	1. Estado del arte del sector de arte dramático	
GESTIÓN	1. Análisis y actualización del portafolio de estímulos y de apoyos concertados 2. Concertar con entidades públicas la pertinencia de los requisitos en las convocatorias 3. Participación de la política distrital de fomento.	Fomento, mesa sectorial de fomento. Agrupaciones, Enlaces Territoriales de cultura		

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 003 – Fecha 5 de agosto de 2019 / 6 de 12

3. Dignidad y condición social: Reconocer la dignidad y condición social del artista de Bogotá	GESTIÓN	1. Revisar las condiciones de contratación y estímulo a la labor artística a nivel distrital y local.	1. Fondos de desarrollo local, planeación alcaldías locales, contraloría, procuraduría. Emlaces territoriales de cultura. 2. min protección social, secretaria de cultura, min cultura, sindicatos, ACA, UNA, SINARCICOL, CICA	
		2. Promover el derecho a la pensión y seguridad social diferenciado de los servicios complementarios (Adulto mayor y BEPS)		
		3. Revisar las propuestas que involucren una tarifa para el pago de artistas en el sector de las artes dramáticas.		
4. Garantizar en igualdad de condiciones la existencia de las distintas formas de producción de arte dramático	CREACIÓN	1. Velar por la autonomía creativa y de contenidos de los hacedores de arte dramático en Bogotá.		
	INVESTIGACIÓN	Fomentar la investigación en arte dramático		
	INFRAESTRUCTURA	Acceso de agrupaciones sin sala a la infraestructura cultural		
	GESTIÓN	1. Convocar y reconocer la mesa distrital de circo. 2. Convocar un encuentro para generar una comunicación directa con cada uno del 14 sub sectores definidos en la caracterización sectorial. 3. Diferenciarlos de la Economía Naranja como único modelo de emprendimiento y gestión cultural.		Facilitar la generación de mesas temáticas o estratégicas sectoriales y articular con el CDAD
	DIVULGACIÓN	1. Trabajo en redes de trabajo 2. Diseñar estrategia de comunicaciones que vincule a las organizaciones y los artistas independientes al trabajo del CDAD. 3. Articularnos		Reunión de consejeros distritales de arte dramático y los consejeros locales de arte dramático

Este producto se enviará a la Coordinadora del Consejo Distrital de Arte Dramático Angélica Riaño con el objetivo de hacer una última revisión en términos de corrección de estilo y luego ser enviada al equipo de participación de la oficina de Asuntos locales y participación de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte SCRD.

5. Situación sobre delegación Comité Distrital de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las Artes Escénicas.

Desde la secretaría técnica del Consejo se brinda un informe sobre la situación de la delegación al Comité LEP, al que en la sesión anterior se hizo la selección del perfil que participaría como delegado a este espacio, esta gestión se realiza a partir de la solicitud de la oficina de participación de la SCRD. Sin embargo, se informa que el Decreto 343 de 2013 se derogó por el Decreto 081 de marzo de 2019, en el que las delegaciones de los Consejos Distritales de danza, música y arte dramático se eliminaron. Así las cosas, la persona delegada por este Consejo no participará en el Comité en mención. Esto se informó vía correo electrónico a los consejeros el pasado 3 de julio desde la secretaría técnica, para poner en conocimiento la situación, así como el nuevo decreto.

Angélica Riaño menciona que este comité tendrá ahora un delegado del Consejo Distrital de Infraestructura, dando a entender que desde este Consejo se tiene una mirada general sobre el tema de equipamientos a nivel distrital. Sin embargo, es importante entender que la problemática de sacar a los delegados de las áreas escénicas del Comité es que el origen de la ley tiene otra

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 003 – Fecha 5 de agosto de 2019 / 7 de 12

acepción, que no es el de la infraestructura cultural netamente. Sin embargo, tanto la conformación del comité, como sus alcances tuvieron modificaciones en el último año, que parten de los cambios desde la política pública de fomento que ya no está dirigida solamente a lo disciplinar de las artes, sino que es transversal a lo cultural. Esto implica que instituciones del sector cultural que necesiten el fortalecimiento de su equipamiento puedan también participar, lo que tiene un alcance a instituciones educativas y a cajas de compensación. Por esto, la ausencia de los delegados de las áreas con conocimiento de la ley y de las necesidades del sector, es lo que posibilita que estos debates se den y se aprueben leyes, donde el sector teatral y escénico quede alejado de estas decisiones. Ahora bien, como el Consejo no fue informado de manera oportuna sobre esta decisión, además pedir una recusación de la misma no es viable por estar fuera de los tiempos, la propuesta es revisar cuál es la responsabilidad política de esta ley y en qué se enmarcó, para poder hacer una apelación desde el Consejo Distrital de Arte Dramático, así como de todos los Consejos que se vieron afectados, realizando por lo menos una comunicación por espacio. Por otro lado, se propone que, en el Consejo Distrital de las Artes, el cual es conformado por un delegado de arte dramático, danza y música, se firme un comunicado donde se haga la pregunta sobre cómo es el enfoque que le van a dar a este comité, si las delegaciones desde las áreas no existen. Angélica menciona que desde el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio también se hará una comunicación.

Desde la secretaría técnica se da lectura a la nueva conformación del comité según el Decreto 081 de marzo de 2019:

Artículo 7. Conformación del Comité. El Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, estará conformado por:

7.1 El Alcalde Mayor de Bogotá o su delegado quien será el (la) Director (a) de la Orquesta Filarmónica de Bogotá o quien haga sus veces;

7.2 El (la) Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, o su delegado, quien lo presidirá;

7.3 El (la) Secretario (a) Distrital de Hacienda o su delegado (a);

7.4 El (la) Director General del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES o su delegado (a);

7.5 El (la) Presidente (a) del Consejo Distrital Arte, Cultura y Patrimonio;

7.6 Un (a) designado (a) del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural o quien haga sus veces;

7.7 El (la) representante legal de la Fundación de Amigos del Teatro Mayor o su delegado (a);

7.8 Un (a) representante (a) de los Productores de los espectáculos públicos de las artes escénicas.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 003 – Fecha 5 de agosto de 2019 / 8 de 12

Las delegaciones a este espacio, según el nuevo decreto son:

- El (la) Presidente (a) del Consejo Distrital Arte, Cultura y Patrimonio.
- Un (a) designado (a) del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural o quien haga sus veces.
- Un (a) representante (a) de los Productores de los espectáculos públicos de las artes escénicas. Este último es un representante elegido para el Consejo Distrital de Infraestructura Cultural que tiene delegación directa al Comité LEP y ya está ejerciendo dicho rol.

Los consejeros mencionan que la delegación del presidente del Consejo Distrital Arte, Cultura y Patrimonio, siempre ha estado, lo que quiere decir que esta no es una nueva delegación. Caso contrario al delegado del Consejo Distrital de Infraestructura.

Sobre este tema el consejo está de acuerdo en la realización de la comunicación por parte del Consejo, en la cual se explique la importancia de este comité para el sector teatral de la ciudad. Angélica propone también hacer una reunión extraordinaria con el acompañamiento de un abogado que asesore al Consejo en la realización de una propuesta jurídica.

La consejera Paola Romero, menciona que cree importante poner en conocimiento de los consejeros locales de arte dramático esta situación, así como poder establecer con ellos un diálogo sobre las situaciones que se han venido desarrollando en las localidades y que afectan al sector teatral. Por esto propone que sean invitados a esta reunión extraordinaria. Sobre esto Angélica Riaño, aclara que las sesiones extraordinarias se convocan para desarrollar solo un punto en la agenda, pero que, debido a la premura de la situación, sería vital desarrollar los dos temas en el orden del día. El Consejo aprueba las propuestas.

6. Informe de sesiones de los Consejos Distritales con delegación de Arte Dramático:

- Paola Romero, delegada al Consejo Distrital de las artes

Informa que se realizó la primera sesión ordinaria, se hizo la presentación de los diferentes miembros del Consejo y se seleccionó a la coordinadora del espacio, que por este periodo es Katerine Díaz Consejera de Artes Audiovisuales. Se trabajó en la agenda participativa y también se seleccionó un comité para su consolidación, en el que Paola también está participando. Sobre la elaboración de esta agenda, socializa que se priorizaron tres temas: el primero es los candidatos a la Alcaldía de Bogotá, segundo tema es fomento y los temas de convocatorias, el tercer tema tiene que ver con los presupuestos participativos. Estos tres temas serán los trabajados durante este año en este espacio.

Nathalia Contreras, Gerente de Arte Dramático complementa el informe, mencionando que también se habló sobre la Asamblea Distrital de las Artes, en la que se ya se está trabajando en términos de organización, para esto la fecha pensada es el primero de noviembre y menciona que al parecer tendrá la misma organización que el año pasado, donde se hará una sesión general con todas las áreas en horas de la mañana y en la tarde se harán las sesiones por áreas artísticas.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 003 – Fecha 5 de agosto de 2019 / 9 de 12

Paola Romero, informa que también puso el tema del comité LEP en la agenda de este consejo y solicitó que desde allí se haga una manifestación sobre la problemática que genera este nuevo decreto. Solicita apoyo de Angélica Riaño sobre la formulación de esta comunicación para que ella pueda llevarla en la próxima sesión que será el 22 de agosto.

- Angélica Riaño, delegada al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio CDACP

Informa que el consejo ha tenido dos sesiones ordinarias, la primera trató sobre la presentación del nuevo esquema de la política 2038, que es la política a veinte años que quiere dejar esta administración, junto a la aglomeración de todas las políticas vigentes como el plan de equipamientos, el plan decenal, entre otros, que se quieren englobar en la política cultural de industrias culturales y creativas, bajo este planteamiento la consejera menciona que se generó mucho debate, porque el consejo entiende de manera diferente las políticas, ya que una cosa es el tema de industria cultural y otro es el fomento a las prácticas artísticas, que pueden o no estar vinculadas a esto y no necesariamente se tienen que ver todas de la misma manera.

Por otro lado, se hizo la elección a la delegación del Consejo Territorial de Planeación Distrital, en donde Angélica quedó como la representante y presenta un informe sobre lo que ha sucedido en este espacio, menciona que es en este Consejo es donde se define el concepto de la ciudadanía sobre el Plan de Ordenamiento Territorial POT y al Plan Distrital de Desarrollo PDD. En este consejo se da el concepto desde el sector cultura hacia el POT y el PDD, y según lo plantea, este espacio de participación lo componen alrededor de 100 personas, tanto de las localidades y de los sectores productivos, y solo hay una persona de todo el sector cultural de la ciudad, que en este caso es ella; por esto, argumenta que el debate en este espacio debe ser muy sólido, así como la capacidad argumentativa, por esto la consejera ha tenido que realizar un estudio exhaustivo del PDD y especialmente del POT para poder dar un concepto del mismo, con relación a las líneas de arte y cultura. Informa que el concepto que se dio fue negativo, debido a las implicaciones en términos de uso del suelo, con respecto a lo proyectado en líneas de productividad, patrimonial y la economía naranja. La consejera menciona que espera sacar un concepto más a título de su rol en este espacio y como delegada del CDACP. Así mismo, comunica que los debates que siguen son el Concejo Distrital, en donde ella debió llevar el concepto oficial sobre este tema, pero informa que la ciudadanía puede participar en la audiencia pública que dará en el Concejo.

Por otro lado, sobre la Agenda Participativa del CDACP, informa que hicieron un taller y se realizó una encuesta que fue enviada a los consejeros donde se preguntaban temas a priorizar, con base a los resultados de esta encuesta, que iba dirigida inicialmente a los 367 consejeros del sistema, pero se amplió y llegó a 1400 personas. Sobre esto se propusieron temas y acciones, en las acciones quedaron cuatro priorizados, donde la acción principal es el debate con candidatos a la Alcaldía de Bogotá, el segundo tema es la participación con una ponencia en la UNESCO que hará un encuentro en diciembre, la tercera es aportar al Plan Distrital de Desarrollo de manera directa como CDACP, y por último es la revisión del lineamiento contractual en términos distritales y locales. Sobre la implementación de la economía naranja, se propone hacer

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 003 – Fecha 5 de agosto de 2019 / 10 de 12

un debate en donde se encuentren las múltiples miradas sobre esto y no un planteamiento unidireccional.

-Mónica Camacho, delegada al Consejo Nacional de Arte Dramático

Informa que se tuvo la primera reunión en la que se hizo la revisión del Plan Nacional de Cultura, el cual se venció en el 2010. Sobre esto se decidió hacer una reformulación, para que el próximo año se tenga una base sólida en este tema. Manifiesta que después se hizo una reunión específicamente como Consejo Nacional de Teatro, donde cada consejero planteó sus propuestas y lo que iba a hacer desde este espacio. Menciona que se informó en este espacio, la realización de una audiencia pública en el Congreso de la República que contó con la asistencia de 150 artistas de teatro, tanto de nivel distrital como nacional, allí se propuso con la Ministra de Cultura la creación del Fondo Nacional del Teatro; sobre esto puntualiza la necesidad urgente del sector a nivel nacional de la implementación de este espacio. Por otro lado, también se propuso la revisión de la Ley Nacional del Teatro, ya que allí también se propone la creación de este fondo. También se informó sobre el Encuentro Nacional de Salas, en donde se hicieron algunos compromisos y sería ideal que como consejo se pudieran ver, pero en perspectiva de Bogotá. Finalmente menciona que desde este espacio no se ha elaborado aún un plan de acción, ya que en esta primera sesión solo se alcanzó a abordar lo que viene sucediendo en cada región, sin embargo, se propuso hacer un estado del arte sobre el sector del teatro para saber qué está sucediendo a nivel nacional, esto permitirá tener datos reales para poder formular una política pública. Así mismo, se planteó la instalación de una mesa de trabajo a nivel nacional sobre Salas Concertadas y la revisión del Plan Nacional de Estímulos, para saber qué es lo más conveniente con el sector.

7. Varios

Desde la Secretaría Técnica se mencionan los siguientes varios:

- Invitación a participar de la Pasantía “EXPERIENCIAS EN PROCESOS PARTICIPATIVOS”, la cual cierra el 14 de agosto. Para participar es necesario gestionar el aval desde este Consejo, para lo cual se les solicita informar a la Secretaría Técnica si hay alguien interesado para gestionar el documento de manera oportuna.
- Invitación a participar y apoyar la divulgación del taller Artes Escénicas Emprende, que se está desarrollando desde la Gerencia de Danza y Arte Dramático, en conjunto con la línea estratégica de Emprendimiento del Idartes. El tallerista será Jaciel Neri, artista y gestor mexicano con experiencia en agenciamiento cultural y circulación.
- Apertura de Apoyos Concertados para la vigencia del 2020, en donde se abre la posibilidad de postular los proyectos artísticos y culturales del sector para ser beneficiados.
- Invitación a participar y divulgar las actividades del Seminario de Públicos que desde la Gerencia de Arte Dramático se realizará la primera semana de septiembre, y el cual puede servir de insumo para todo el planteamiento dado en el primer objetivo de la agenda participativa del Consejo.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 003 – Fecha 5 de agosto de 2019 / 11 de 12

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 80%

III. CONVOCATORIA

Se citará a sesión extraordinaria para tratar los temas mencionados con consejeros locales y el tema del Comité LEP en el mes de agosto entre el 26 y el 30 de agosto, según agenda de los consejeros locales y el abogado asesor invitado a este espacio.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
1. Situación sobre delegación Comité Distrital de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las Artes Escénicas.	- Comunicación a la SCRD por parte del Consejo, en la cual se explique la importancia de este comité para el sector teatral de la ciudad. -Sesión extraordinaria con el acompañamiento de un abogado que asesore al Consejo en la realización de una propuesta jurídica, sobre la eliminación de los delegados de los consejos de las áreas de artes escénicas del comité LEP -Invitación a sesión extraordinaria con consejeros locales de arte dramático para informarles la situación actual del comité LEP, así como iniciar una articulación para conocer la situación actual local en términos de contrataciones.	Angélica Riaño y Paola Romero	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Invitación a sesión extraordinaria con consejeros locales de arte dramático y abogado asesor	Secretaría Técnica
Invitación de abogado que asesorará al CDAD sobre qué acciones se podrán realizar sobre la	Angélica Riaño

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 003 – Fecha 5 de agosto de 2019 / 12 de 12

nueva conformación del Comité LEP	
-----------------------------------	--

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No se presentó ningún desacuerdo	

En virtud a lo establecido por el acuerdo de trabajo del Consejo Distrital de Arte Dramático la presente acta se firma por:

Angélica Giovanna Riaño Lozano

Coordinadora
 Consejo Distrital de Arte Dramático

Nathalia Contreras Álvarez
Gerente de Arte Dramático – Idartes

Secretaría Técnica
 Consejo Distrital de Arte Dramático

Revisó: César Santiago Álvarez-Consejero Distrital de Arte Dramático
 Proyecto: Vanessa Reinoso Charry/Contratista GAD-Idartes